



Resolución N° 0113/2022

Acta 019/2022

Las Piedras, 17 de Mayo de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para transmisión de la jornada del 18 de Mayo referida a zócalos y menciones publicitarias del Municipio en la Transmisión directa de todas las actividades correspondientes al 18 de mayo, en la radio CX30 y canal 11, a la Empresa BUSCA LARROSA, KARINA JACKELINE, RUT 150418390013,

RESULTANDO: Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE y el gasto se incluye a Proyecto Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

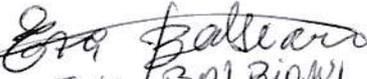
AUTORIZAR:

1- El gasto por un monto de \$5000 (cinco mil pesos Uruguayos), a la Empresa BUSCA LARROSA KARINA JACKELINE, RUT 150418390013, para la transmisión de la jornada del 18 de mayo, referida a zócalos y menciones publicitarias del Municipio en la transmisión directa de todas las actividades correspondientes al 18 de Mayo, en Radio CX30 y Canal 11, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicación Institucional Municipal.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde  Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal 
EVA BALBIANI

Concejal 
JOAN TISCORNIA.

Concejal

Concejal